

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3150 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 749 de fecha 22.11.2011 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 22.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, cédula de identidad N° 12.293.346-6, domiciliada en Pasaje El Litre N° 2033, comuna de Rancagua, por 4 arreglos florales con pedestal (grande), para ornamentación de Liceo Municipal donde se realizará Ceremonia de Aniversario de la Comuna, el día 25.11.2011, por un monto total de \$ 104.400 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba los Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, cédula de identidad N° 12.293.346-6, domiciliada en Pasaje El Litre N° 2033, comuna de Rancagua, por 4 arreglos florales con pedestal (grande), para ornamentación de Liceo Municipal donde se realizará Ceremonia de Aniversario de la Comuna, el día 25.11.2011, por un monto total de \$ 104.400 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.008 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Premios y otros, Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE